



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2012

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Señor Administrador
Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echeagaray
S/D

Ref.: RG AFIP 3293 y 3312.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal a los efectos de reiterar nuestra presentación de fecha 19 del cte. mes y mediante la cual, en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra Federación, habíamos manifestado las inquietudes de los matriculados, que ejerciendo su tarea profesional expresan diariamente respecto a las disposiciones de referencia.

Además, por medio de la presente, le solicitamos arbitre los medios necesarios para brindar aclaración sobre el procedimiento a aplicar a fin de dar cumplimiento al inciso g), del artículo 1º de la Resolución General AFIP Nº 3293, dado que motivan numerosas consultas de colegas que asesoran a Sociedades y Entidades con cierre de ejercicio distinto al 31 de diciembre de cada año, lo que implicaría que para dar cumplimiento a lo solicitado por la mencionada norma, la necesidad de confeccionar Estados Contables al cierre del ejercicio y al 31 de diciembre de cada año; por lo que consideramos por demás necesaria, que la Administración Federal emita una aclaración o instructivo en tal sentido, con el objeto de asegurar a la matrícula el criterio a aplicar en los casos mencionados.

Por todo lo expuesto, y a fin de que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones formales, solicitamos se disponga una prórroga de treinta días respecto de los vencimientos programados para las Resoluciones Generales de referencia y que favorezca la calidad de información que recibirá esa Administración.

Solicitando brinde la atención que merece la presente y esperando contar con una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Daniel Carlos Feldman
Secretario

Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente

